

INSTITUCIONES
DEL
DERECHO REAL DE ESPAÑA,

POR EL
Dr. JOSE MARIA ALVAREZ,
CATEDRATICO DE INSTITUCIONES DE JUSTINIANO EN LA REAL
Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE GOATEMALA.

Vir bonus et prudens.
. parum claris lucem dare coget:
Arguet ambiguum dictum: mutanda notabit.
HORAT. - DE ART. POET.

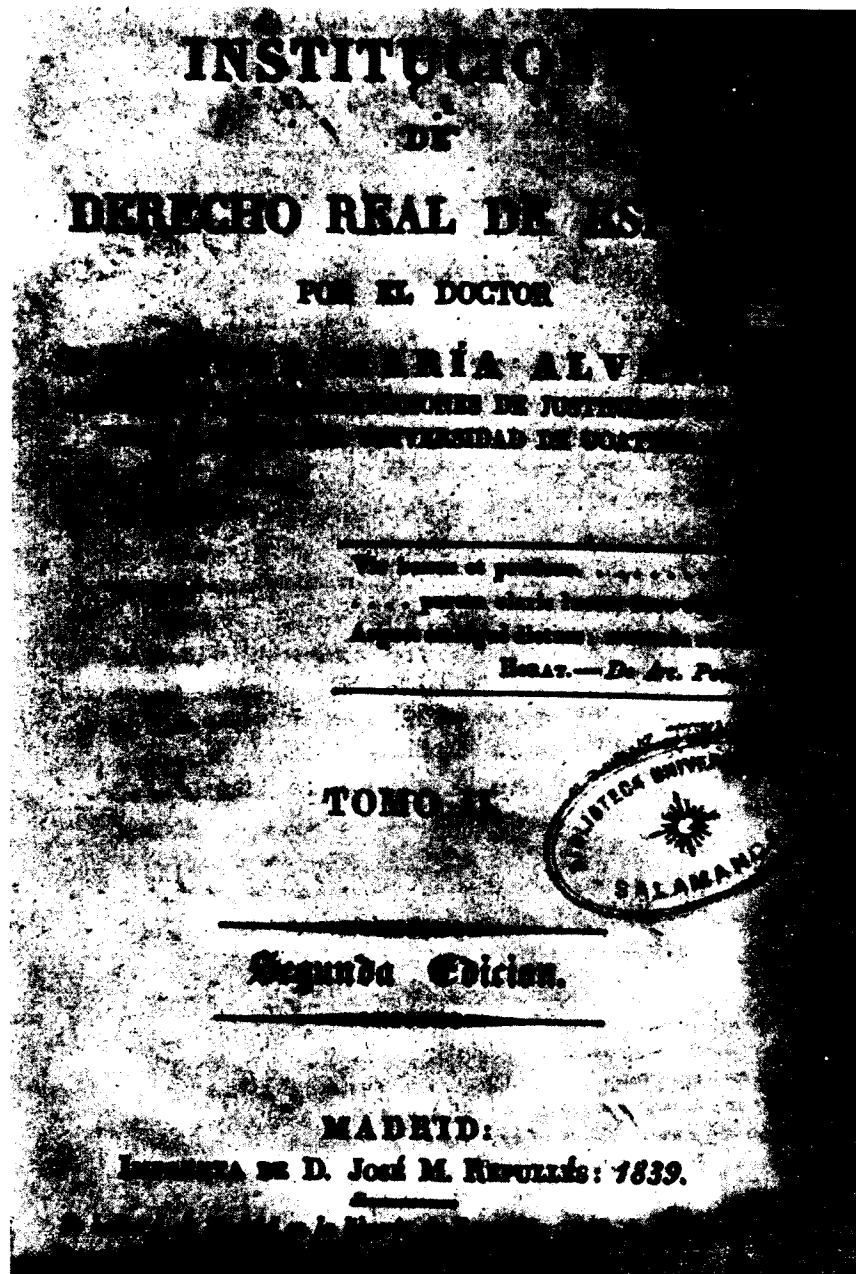
TOMO PRIMERO.

BOGOTÁ:

REIMPRESAS EN LA TIPOGRAFIA DE NICOMEDES LORA:

AÑO DE 1836.

Bogota: 1836. Ejemplar de la biblioteca particular del abogado guatemalteco René Villegas Lara. El Doctor Fernando Hinestrosa nos facilitó fotocopia de los dos tomos de la edición colombiana.



Ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. Cortesía del Doctor Pedro de Vega.

INSTITUCIONES
DE
DERECHO REAL
DE CASTILLA Y DE INDIAS,

POR EL DOCTOR
D. JOSÉ MARIA ALVAREZ,
CATEDRÁTICO DE INSTITUCIONES DE JUSTINIANO EN LA REAL
Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE GUATEMALA.

SEGUNDA EDICION GUATEMALTECA.

PRECEDIDA DE LA BIOGRAFIA DEL AUTOR,
Y ARREGLADA, CORREGIDA Y AUMENTADA CON MUCHAS NOTAS
Y VARIOS APÉNDICES
SOBRE DIVERSAS MATERIAS IMPORTANTES QUE NO CONTENIA LA OBRA.

POR EL LIC.^{do} D.^{or}

Don Toribio José de Arriola,

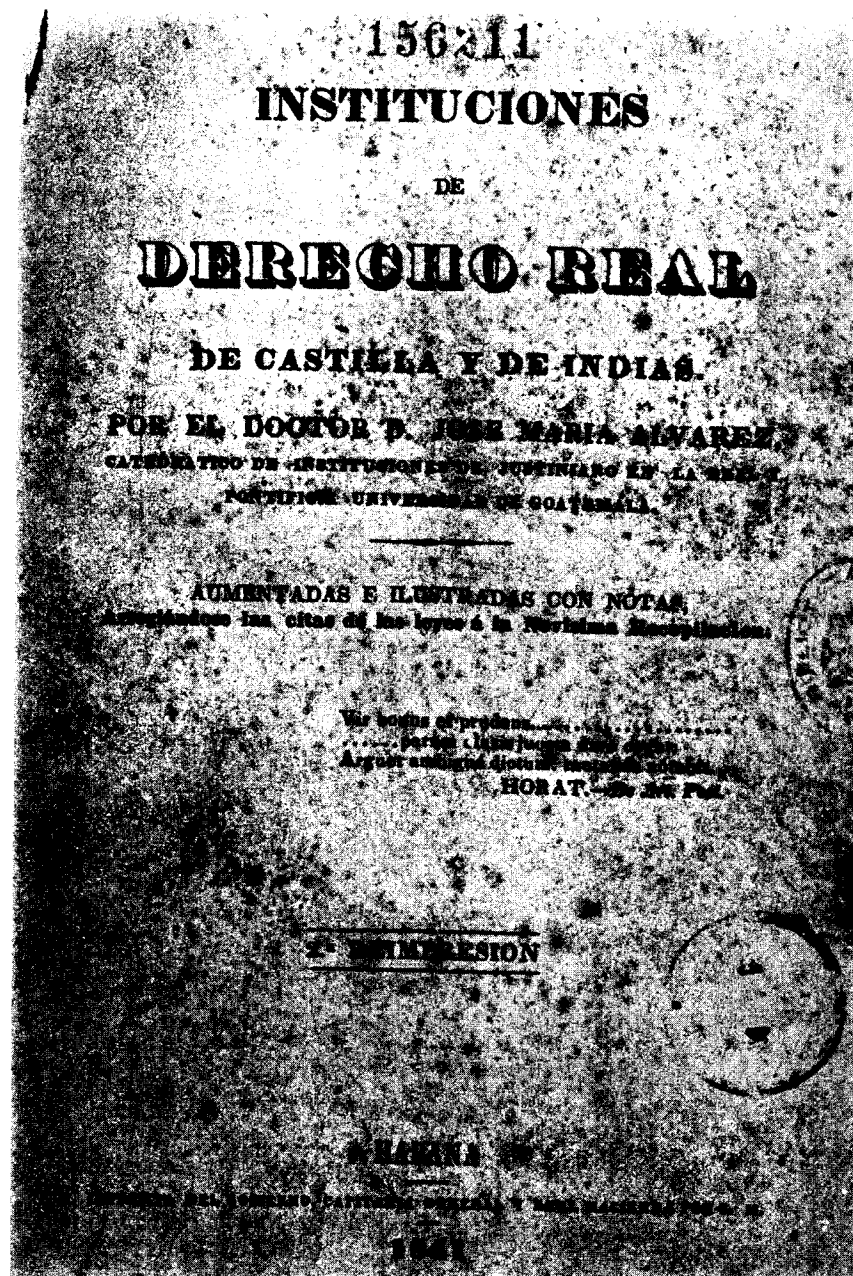
Individuo del Ilustre Colegio de Abogados, Vice-presidente
de la Academia de Derecho teórico-práctico,
Miembro de la Cámara de Representantes de la República, &c.

TOMO I.

GUATEMALA.

IMPRENTA DE L. LUNA, EDITOR.
1854.

Ejemplar de la biblioteca particular del historiador guatemalteco Jorge Luján
Muñoz.



Ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid. Cortesía del Doctor Vicente González Loscertales.

INSTITUTA MEXICANA
ó
ALVAREZ AMPLIFICADO:

OBRA ELEMENTAL

DE DERECHO PÁTRIO

FORMADA

Con la de este autor y con doctrinas de otros varios

POR

Mariano Darío Fernandez Sausalvador.

¡DON!!!

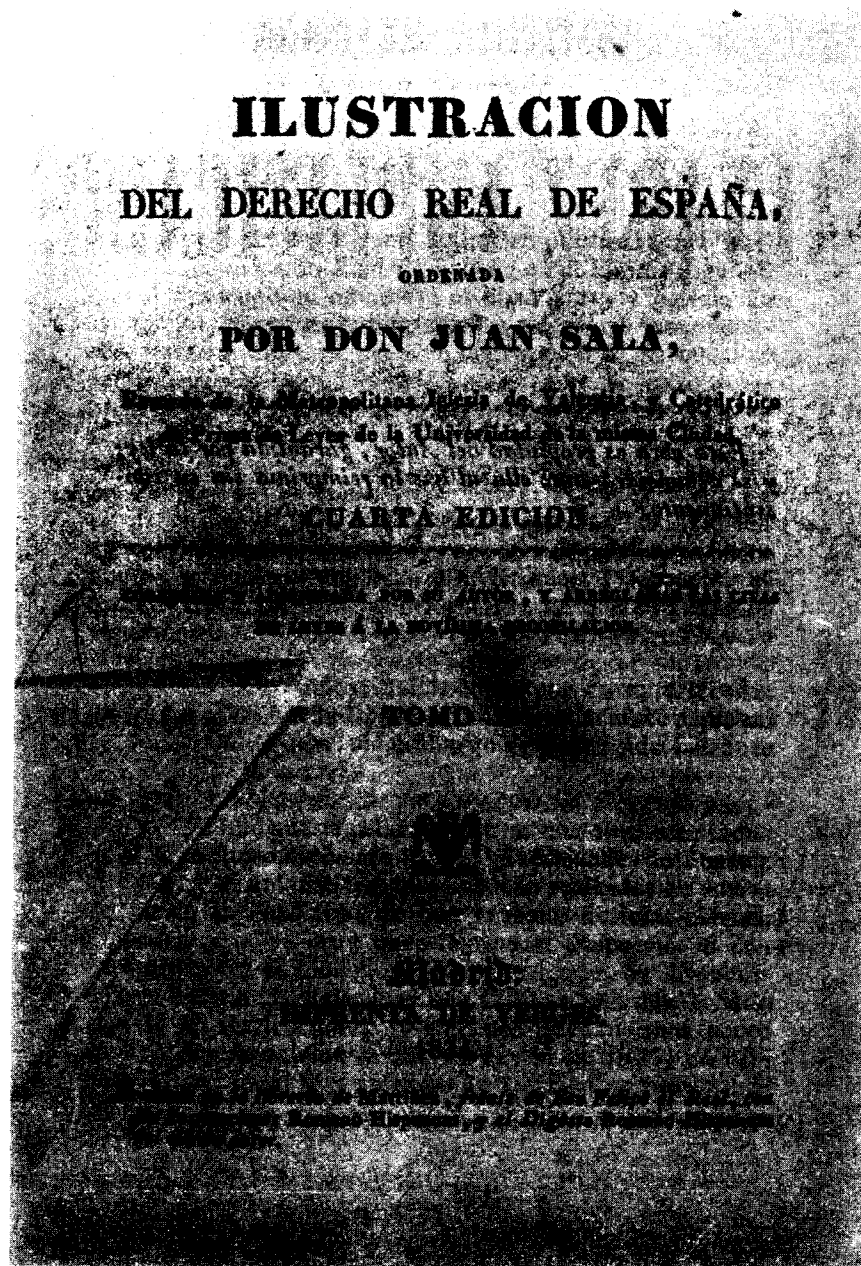
MÉXICO.



IMPRESA DE J. M. LARA, CALLE DE LA PALMA NUM. 4.

1848.

Ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid. Cortesía del Doctor Vicente González Loscertales.

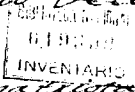


Ejemplar de la biblioteca particular del Doctor Luis Luján Muñoz.

77
Colonias, Mayo 29 de 1835.

Sr. D^{no} Dalmacio Velez

2334
31



Mi distinguido Compañero: he tenido la satisfacción de recibir su apreciable del 20 del Corriente, con ella el Ejemplar de la Publicación que U^{do} ha hecho de una obra que he sabido perfeccionar al grado de que sea la más útil que en mi juicio se halla en la Jurisprudencia Española, y especialm.^{te} en la Hispanoamericana. En prueba de ello me propongo leer la obra de buen ojo la solidez y precisión del Prologo me ha complacido. Debo declarar a U^{do} que en todo tiempo su Presencia me habría sido grato y honoroso; pero en la actual situación de nuestra lamentada Patria él es para mí un consuelo. Puedo haciéndolo valer porq^{ue} continúo reparando el honor de su Patria, y trabajando tan hábil y eficazm.^{te} por la civilización de sus Compañeros.

Acepte U^{do} las seguridades de mi reconocimiento, consideración y afecto de—

S. Aff. no
Mariano Rivadavia

Carta de Mariano Rivadavia a Dalmacio Velez Sarsfield, en la que acusa recibo de la edición argentina de 1834 y emite opiniones sobre la misma: "una obra que ha sabido perfeccionar al grado de que sea la más útil que en mi juicio se halla en la Jurisprudencia Española y especialmente en la Hispanoamericana". Original en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires. Cortesía del Doctor Jorge Reynaldo Vagnoli

CATEDRAS Y PLAN DE ESTUDIOS

CATEDRAS EXISTENTES	CATEDRAS NUEVAS	AUTORES	MATERIAS ADJUNTAS QUE LEEN DICHAS CATEDRAS
<p>1a. Canones con Salario. 2a. Leyes con Salario. 3a. Theologia de Prima con Salario. 4a. Theologia Moral con Salario. 5a. Medicina con Salario. 6a. Instituta con Salario. 7a. Theologia de Escoto sin Salario. 8a. Filosofia de Escoto sin Salario. 9a. Filosofia Thomista sin Salario. 10a. Otra de Filosofia con Salario. 11a. La de Lengua suspensa por ahora con Salario.</p>	<p>1a. Retórica. 2. De Lógica y Metaphísica. 3. Mathematica necesarias para Física. 4. Física experimental. 5. Anathomia. 6. Medicina. 7. Theologia Moral. 8. Derecho Canonico. 9. Instituciones, y Leyes. 10. Escritura Sagrada. 11. Theologia Dogmática. 12. Lenguas de Yndias.</p>	<p>Cicerón-Quintiliano-Boscio-Cavalcanti-Cecenas-Platina. Brixia-Violdo-Leibnicio-Corcini-Jacquier-Duhamel. Wolcio-Decharies-Cleraut-Pluche-Tosca. Nolet-Brixia-Pluche-Bolle-Francisco Bayle. Heister-Winslome-Kulmo. Boherabe-Vanswieten-Sawiges-Hofnran-Sindenstan. Berti-Tournelli-Henne-Concina-Colet. Berardi-Gisbert-Vanspen-González-Fagnano. Grocio-Heinneo-Buchardo-Cobarrubias-Arprecto-Sietnes. Lami-Clamet-Cronologia- y doctrina tporum de Petavio. Petavio-Tomasini-Berti-Gottí-Henne-Lecherminier. Diconario Razonado de Coto, y Arte de Flores.</p>	<p>Principios de Poesía. Philoalphía Moral. Geometría, Óptica, Machinaria, Astronomía, Esphera. Y enseñará el uso del Barómetro, termómetro, y Machinas, Pneu- mática, Eléctrica, y la de Óptica, Dióptrica, y Catóptrica con las demás. Enseñará prácticamente la disección de las partes de un cadá- vez humano, y en otros cuerpos animales. Química, Patología, Semiótica, Terapéutica, Práctica, y Dieta. Derecho natural, y de las gentes. Instituciones Canónicas, y la historia de Concilios generales, y provinciales. La historia civil, y de los romanos, y origen de las Leyes. Historia del viejo testamento, y del nuevo hasta la Ascensión. Historia Eclesiástica desde la Ascensión hasta nuestros tiempos. Gramática Española por la Academia, y las historias de Indias.</p>
<p>Resumen Son por todas las Cátedras que tiene esta Universidad once, ocho con salario, y tres sin él.</p>	<p>Resultan doce Cátedras, que me parece bien se pida para ellas una dotación competente, prefiriendo las más nobles con más crecida renta.</p>	<p>Los Autores sobre-dichos se deberán leer con prelación a los demás; debiendo abrirse cada clase con lección de una de las cartas de Bardadifio, de Rolin, y Mavillon conforme fuere la clase, V.g. para la cátedra de Retórica y poesía las cartas de Retóricas, y poesía de los dichos. Los lugares Teológicos deberán explicarlos al abrir la clase el Catedrático de Dogmática, y el de Moral para lo que puede servir Annato, Chares, Cano.</p>	<p>Por razón de ser once las Cátedras, y parecer competente ese número, se añaden estas materias, para que no haya alguna cuya lectura se extrañe en esta Universidad; y para que los jóvenes puedan formar idea, o instruirse en la Facultad, a que se inclinan.</p>

Este es el plan adjunto, que cito en mi informe. Convento de mi Padre San Francisco de la Nueva Guatemala en 18 de Noviembre de 1782.

(f) **FRAY JOSE ANTONIO GOICOECHEA.**
 (Rúbrica)